



POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL POR LA UNIV. MARIA BELÉN NÚÑEZ BOGADO, CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.653.730, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9104 del 16/09/2024 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NÚÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de la coordinación de la carrera de Diseño Industrial, sobre un pedido de homologación de asignatura, presentado por la Univ. MARIA BELÉN NÚÑEZ BOGADO, Cédula de Identidad Civil N° 4.653.730, quien ya cuenta con una asignatura aprobada demás dentro de las Optativas de Salida por lo que desea homologar como Optativa Libre en la mención de Diseño Gráfico.-

Desde la Dirección de la carrera de Diseño Industrial indican que analizaron la solicitud y consideran pertinente procesar lo solicitado.-

La Resolución de Aranceles Vigente en la FADA UNA.-


POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **HOMOLOGAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de Diseño Industrial por la Univ. MARIA BELÉN NÚÑEZ BOGADO, Cédula de Identidad Civil N° 4.653.730, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, de conformidad al siguiente detalle:

Asignatura Optativa de Salida cursada	Asignatura Optativa Libre a homologar	Cantidad de Créditos	Calificación
FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	3 UC	5 (CINCO)

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en los Aranceles vigentes de la FADA. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo